



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Req. 1176

Ciudad de México, septiembre 30 de 2022
Oficio No. 5430/ 953 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. MARIO DIAZ PARDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE UROLOGIA

PRESENTE

En atención al oficio 2440/118/2022 en el que solicita se le pueda autorizar la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$157,690.40 (Ciento cincuenta y siete mil seiscientos noventa pesos 40/100 M.N.) Incluye I.V.A. para la adquisición de cubre set-kit de nefrostomía 8fr, set-kit nefrostomía 10fr, guía hidrofílica correccaminos de 0.035IN, guía sensor núcleo nitinol punta cubierta polímero 0.3 x 150 cm, con cargo a la partida 25401 (gasto de bolsillo).

Por lo anterior, se autoriza la cantidad de \$157,690.40 (Ciento cincuenta y siete mil seiscientos noventa pesos 40/100 M.N.) Incluye I.V.A. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr

